

## La CE estudia aprobar las alegaciones saludables del aceite de oliva en la etiqueta

El próximo 2021 puede ser un buen año para el aceite de oliva virgen extra en su conjunto comunitario. No sólo porque en esta campaña hay más y mejor calidad de las producciones en el primer país productor, España; sino porque, además, parece ser que han calado en el seno de la Comisión Europea las reivindicaciones desde los distintos operadores de la cadena de valor que demandaban poder incluir en las etiquetas del AOVE envasado alegaciones saludables que informen al consumidor sobre las numerosas bondades suficientemente demostradas con numerosos estudios, como por ejemplo el Predimed.

No era justo que algunos envasadores sufrieran sanciones económicas por poner en el etiquetado que lo que contenía la botella era beneficioso para la salud del consumidor.

Ahora, parece que la CE va a tomar cartas en el asunto y ha comenzado a trabajar en la búsqueda de un método analítico que permita identificar el porcentaje de polifenoles que a partir del cual se puede considerar que un envasador pueda incluir términos y conceptos que ahora están prohibidos.

Un tema que tiene su complejidad dado que los expertos tendrán que dilucidar cuáles serán los límites y porcentajes adecuados de polifenoles para que se le pueda autorizar dichas alegaciones saludables en el etiquetado.

Una buena noticia que sin duda supondrá un impulso en la comercialización de los aceites de oliva virgen extra, tanto en el mercado nacional como en el exterior.

Lien article :

<https://www.olimerca.com/noticiadet/la-ce-estudia-aprobar-las-alegaciones-saludables-del-aceite-de-oliva-en-la-etiqueta/bfde770b1de0704b56a2190eb0da632d>